



Supersubsidio

Al contestar este Oficio, por favor cite este número: 2-2024-18030

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2024

Señora
MARGARITA FRANCO VERGARA

Asunto: **Notificación por aviso - Auto de Apertura de Procedimiento Sancionatorio y Formulación de Cargos**
Referencia: **Investigación Administrativa No. 004-2024**
Expediente: **766/2023/PGEN**

Respetada señora Franco,

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y una vez surtida la citación para notificación personal mediante comunicación 2-2024-13305 de fecha 04 de junio de 2024, y dejando constancia que la misma fue publicada en la página web de la entidad desde el día 16 de agosto de 2024, sin que a la fecha hayan comparecido para llevarse a cabo la notificación personal, se procede a notificarla por aviso de la siguiente manera:

LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES

AVISA QUE:

El treinta y uno (31) de mayo de dos mil cuatro (2024), la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, profirió Auto de Apertura de Procedimiento Sancionatorio y Formulación de Cargos, relacionado con el traslado realizado por la Contraloría General de la República mediante radicado No. 1-2023-004224 de 17 de febrero de 2023 y con expediente 766/2023/PGEN; de la providencia emitida se remite copia íntegra en treinta y nueve (39) folios, informando que contra el Auto por este medio notificado, no proceden recursos, la notificación del mismo se entenderá surtida a partir del día siguiente de la publicación del presente aviso.

LILIANA CASTILLO CUERO

Coordinadora Grupo Interno para la Responsabilidad Administrativa

Proyectó: Bibiana Ballesteros Solano / Profesional Especializado

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-004 V2